



Nº EXP: PA 38-2023
TITULO: ADQUISICIÓN DE CÁPSULAS ENDOSCÓPICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección general del Servicio Madrileño de Salud, (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, publicada en el BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "**ADQUISICIÓN DE CÁPSULAS ENDOSCÓPICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**".
2. Aprobar el gasto por importe de **71.462,60 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2023	14.888,04 €
2024	35.731,30 €
2025	20.843,26 €

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	ECONÓMICA	IMPORTE
171188215	312A	27004	14.888,04 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Leganés, a 19 de mayo de 2023
 EL DIRECTOR GERENTE
 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

Firmado digitalmente por: DEL CACHO MALO DOMINGO